

## **PROPUESTA**

## Al Pleno del 24 de noviembre de 2020

## Antecedentes y Exposición de Motivos

<u>Primero. -</u> En el año 2006 se aprobó Decreto nº 83/2006 que da pie a la firma de distintos Convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma y Ayuntamientos para la coordinación, establecimiento y puesta en funcionamiento del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, que permitía, a través de subvención, la financiación de una Unidad Especial dentro del Cuerpo de Policía Local destinada al mantenimiento de la Seguridad Ciudadana.

Cada convenio esgrimía y regulaba la relación subvencionada entre administración local y regional en términos de definición del objeto de dicha subvención, procedimientos de concesión, obligaciones de los beneficiarios y cuantía de la subvención.

A efectos prácticos, la firma de dicho convenio, supuso para nuestro Ayuntamiento, el aumento de personal en las Unidades Locales destinadas a la protección y a la seguridad ciudadana (diez agentes), evitando y previendo actos delictivos, reforzando la vigilancia de espacios públicos y colaborando con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El *importe promedio anual* asignado a nuestro ayuntamiento hasta el año 2011, fue de 368.000 € y servía para financiar en parte, las retribuciones fijas y las cotizaciones sociales de los agentes. Igualmente, en el periodo 2012/2016, la asignación era de 410.000 € de promedio en cómputo anual (cantidad que no se llegó a cobrar a consecuencia de la nueva propuesta de convenio del año 2012).

El año 2012, el decreto de nº 116 de 14 de septiembre, modifica muy a la baja el decreto del año 2006 y aprueba las nuevas cuantías de las subvenciones directas que se otorgan a los Ayuntamientos anualmente, hasta el año 2020 incluido. Pasamos a recibir 68.000 € menos por año y además se suprimen las ayudas para gastos de mantenimiento (23.500 €/año)

En diciembre del pasado año 2019, esta concejalía elevó a Pleno una propuesta en la que se instaba al consejo de gobierno regional, a prorrogar el convenio de colaboración, ya que entendemos que esta subvención al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ayuntamientos de la Región de Murcia debe continuar y por tanto, creemos necesaria la prórroga, de modo que los municipios sigamos contando con efectivos en el Cuerpo Local de Policía y no suponga un retroceso en la seguridad de sus vecinos y vecinas.

<u>Segundo.</u> – Durante finales del pasado mes de octubre se dio a conocer a los Ayuntamientos la nueva propuesta de la CARM (*programa de ayuda a las policías locales de los municipios de la CARM*) para aplicar en el período 2021-2025. Una vez analizada, y al igual que pasó con la modificación de 2012, volvemos a perder más fondos de ayuda, pasando de una asignación de 300.000 € a 250.000 €, cincuenta mil euros menos al año.

## Por todo lo expuesto,

La Concejalía de Seguridad Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, presenta para su consideración y aprobación por El Pleno Municipal de los siguientes **ACUERDOS**:

1º Instar al Consejo de Gobierno Regional para consensuar con los Ayuntamientos a través de la Federación de Municipios de la Región de Murcia la nueva propuesta de "Programa de ayuda a las policías locales de los municipios de la CARM 2021-2025", de manera que no se vean mermadas nuevamente las aportaciones y se respete, como mínimo, en el importe de subvención anual que venimos recibiendo de 300.000 €.

2º Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas actuaciones se consideren al efecto.

Fdo. Felipe Garcia Provencio

Concejal de Seguridad y Protección Ciudadana

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.